



## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA EL AÑO 2023 EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN**

Aprobada por Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2023

El artículo 10.1 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València establece que el Consejo de Gobierno convocará los procesos electorales dentro del primer trimestre del año en que expire el mandato de cada órgano.

En este sentido, procede la convocatoria de la renovación anual de los representantes del alumnado en los órganos colegiados de la Universitat, de centros, de departamentos y de institutos universitarios de investigación, así como el Claustro Universitario y el Consejo de Gobierno, cuyo mandato corresponderá al curso académico 2023-2024.

Por otro lado, habiéndose producido el cese en la Dirección del Departamento de Economía y Ciencias Sociales y del Instituto Universitario de Investigación de Ciencia y Tecnología del Hormigón, procede, de acuerdo con el artículo 70.3 del Reglamento de Régimen Electoral, la convocatoria de las elecciones al Consejo de dicho departamento y al Consejo de dicho Instituto, así como a la Dirección de los mismos.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, oída la Junta Electoral, acuerda la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero. - Convocar las elecciones al Consejo y a Director o Directora del Departamento que se enumera a continuación:

1. Departamento de Economía y Ciencias Sociales

Segundo.- Convocar las elecciones al Consejo y a Director o Directora del Instituto Universitario de Investigación que se enumera a continuación:

1. Instituto Universitario de Investigación de Ciencia y Tecnología del Hormigón

Tercero. - Convocar elecciones de renovación de la representación del alumnado para el curso académico 2023-2024 en los siguientes órganos colegiados:

1. Claustro Universitario
2. Consejo de Gobierno



3. Juntas de los siguientes centros:

Escuela Politécnica Superior de Alcoy  
Escuela Politécnica Superior de Gandía  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial  
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación  
Facultad de Administración y Dirección de Empresas  
Facultad de Bellas Artes

4. Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

5. Consejos de los siguientes departamentos:

Departamento de Biotecnología  
Departamento de Ciencia Animal  
Departamento de Composición Arquitectónica  
Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte  
Departamento de Comunicaciones  
Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales  
Departamento de Construcciones Arquitectónicas  
Departamento de Dibujo  
Departamento de Ecosistemas Agroforestales  
Departamento de Escultura  
Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad  
Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica  
Departamento de Física Aplicada  
Departamento de Informática de Sistemas y Computadores  
Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría  
Departamento de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil  
Departamento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes  
Departamento de Ingeniería Eléctrica  
Departamento de Ingeniería Electrónica  
Departamento de Ingeniería Gráfica  
Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente  
Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales  
Departamento de Ingeniería Química y Nuclear



Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria  
Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática  
Departamento de Ingeniería del Terreno  
Departamento de Ingeniería Textil y Papelera  
Departamento de Lingüística Aplicada  
Departamento de Máquinas y Motores Térmicos  
Departamento de Matemática Aplicada  
Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras  
Departamento de Organización de Empresas  
Departamento de Pintura  
Departamento de Producción Vegetal  
Departamento de Proyectos Arquitectónicos  
Departamento de Proyectos de Ingeniería  
Departamento de Química  
Departamento de Sistemas Informáticos y Computación  
Departamento de Tecnología de Alimentos  
Departamento de Termodinámica Aplicada  
Departamento de Urbanismo

6. Consejos de los siguientes institutos universitarios de investigación:

Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial  
Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología Animal  
Instituto Universitario de Motores Térmicos (CMT)  
Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana  
Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente  
Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo  
Instituto Universitario de Ingeniería Energética  
Instituto Universitario de Investigación en Tecnología Centrada en el Ser Humano  
Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar  
Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada  
Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio  
Instituto Universitario de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental  
Instituto Universitario de Tecnología Nanofotónica  
Instituto Universitario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ITACA)  
Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia  
Instituto Universitario Valenciano de Investigación en Inteligencia Artificial-VRAIN

Cuarto.- En aplicación del artículo 10.2 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València el calendario de los procesos electorales objeto de esta convocatoria será aprobado por el Consejo de Gobierno con un mínimo de un mes de antelación a su inicio.